JUSTIFICACIÓN A LA PRIMERA ADICION Y TERCERA MODIFICACION DEL CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO N°. 1202 DEL 7 DE MAYO DE 2021

Dosquebradas, Agosto de 2021

Doctora
KAREN STEPHANY ZAPE AYALA
Secretaria de Desarrollo Social y Politico
Ciudad

Referencia: **SOLICITUD AMPLIACION DE CUPOS PARA CENTROS DE PROTECCION SOCIAL AL ADULTO MAYOR**

Con relación a la naturaleza y definición de los Convenios entre el Municipio y los Centros de Protección Social al Adulto Mayor cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS"**, me permito solicitar y justificar la ampliación urgente de cupos a disposición dentro de los mencionados centros.

INFORMACION GENERAL DEL CONVENIO

CONDICIONES ORIGINALES

Contratista: FUNDACION ALEGRIA DE SERVIR
Nit: 900036927-2
Representante Legal: GIOVANNA VERGARA AGUIRRE
Valor: **cuatrocientos treinta millones ciento ochenta y ocho mil cuatrocientos pesos mcte ($430.188.400) de los cuales el municipio aportará un valor de doscientos noventa y seis millones ciento veintiseis mil quinientos pesos mcte ($296.126.500), y el asociado aportara un valor de ciento treinta y cuatro millones sesenta y un mil novecientos pesos mcte ($134.061.900)**
Plazo: **siete (7) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.**
Fecha de Iniciación: **31 de mayo de 2021**
Fecha de Terminación Inicial: **30 de diciembre de 2021**

ANÁLISIS ECONÓMICO EJECUCIÓN DEL CONVENIO:

BALANCE:
Valor inicial: **CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($430.188.400) de los cuales el municipio aportará un valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL QUINIENTOS PESOS**

MCTE ($296.126.500), y el asociado aportara un valor de CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE ($134.061.900)

Valor ejecutado: $42.773.822
Valor adición: $0
Prorroga: no aplica

SUSTENTACION

El adulto mayor se define como aquellas personas que han perdido un 60% de las condiciones fisiológicas, es decir una disminución de sus capacidades físicas atribuibles a la edad, es importante identificar las necesidades que tiene el adulto mayor como ser integral para orientar los esfuerzos del proyecto al cubrimiento de las mismas, con el fin de proporcionarle bienestar y calidad de vida, es un reto que la sociedad debe asumir con responsabilidad. Un gerontólogo suizo expresó que la vejez no es enfermedad, la vejez es la continuidad de la vida, pero con una capacidad limitada para la adaptación. Esta adaptación puede lograrse siempre y cuando prevean unas condiciones necesarias para que cada ser humano, según envejezca y pueda cuidar de su cuerpo, conocer sus cambios y buscar orientación con tiempo suficiente para prevenir complicaciones.

La vejez no es sinónimo de enfermedad e invalidez para transformarse en vida capaz de transmitir paz, tranquilidad, conocimiento y convertirse así en una etapa en la cual la persona sea útil socialmente. Así las cosas dentro del proyecto de mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores, se encentran los centros de bienestar que buscan satisfacer las necesidades básicas de la población objeto, como un aporte social que contribuye al mejoramiento en su calidad de vida. La alcaldía de Dosquebradas lidera, continúa y adelanta varios procesos en pro de salvaguardar los derechos de nuestros Adultos Mayores.



Fuente: DANE

Gráfica 1, Dosquebradas, Pirámide poblacional 2020

En términos generales, el Municipio de Dosquebradas pasa de registrar cerca de 14.595 niños entre 0 y 4 años en el año 2005 a tener según las proyecciones de población para el año 2019 población en primera infancia de 13.741, lo que significa una disminución del 5% en este período de tiempo, situación que confirma el proceso de transición demográfica que se menciona.

En contraste con lo mencionado anteriormente, se observa que la población de 60 años y más en Dosquebradas asciende a 36.837 para el año 2020, con una proporción que viene creciendo paulatinamente durante las últimas décadas, fenómeno que se presenta en todo el mundo y que viene a constituir a Colombia y en este caso a Dosquebradas, como una población en transición de envejecimiento.

Este proceso de transición demográfica ha producido en las dos últimas un cambio relativo en la estructura poblacional, pues la población menor de 14 años paso de representar el 27% del total, al 19% en el Municipio de Dosquebradas, situación asociada en gran medida con las disminuciones en la tasa de natalidad; por otro lado, se tiene a los habitantes mayores de 60 años que representaban el 9.6% y ahora el 16.7% casi duplicándose en términos relativos, lo que se convierte en motivo de observación y análisis de esta transformación para el diseño de políticas públicas de tipo social y económico.

Grupos de Edad	2018		2019		2020	
(Años)	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
TOTAL	15226	20567	15557	21276	15463	21374
Entre 60 y 64	4.930	6.407	5.031	6.664	4.919	6.559
Entre 65 y 69	3.724	4.876	3.871	5.194	3.867	5.249
Entre 70 y 74	2.693	3.670	2.806	3.870	2.793	3.890
Entre 75 y 79	1.791	2.551	1.805	2.554	1.830	2.623
Entre 80 y 84	1.194	1.694	1.049	1.530	1.061	1.568
Entre 85 y 89	566	934	557	858	557	872
Entre 90 y 94	239	347	276	420	274	425
Entre 95 y 99	67	66	119	145	118	147
Mayores de 100	22	22	43	41	44	41
TOTAL	35793		36833		36837	

Fuente: Secretaría de Planeación Municipio de Dosquebradas

Tabla 1. Dosquebradas, estructura demográfica Adulto Mayor - Rangos de edad y Sexo, 2018, 2019 y 2020

Respecto de la Tabla 1 en donde se muestra la variación demográfica de los Adultos Mayores en el municipio, cabe resaltar el hecho de que las poblaciones que se encuentran en la franja de los 90 años hacia arriba, han experimentado prácticamente una duplicidad en su número entre los años de 2018 a 2020, lo cual es un hecho de gran relevancia pues esta población es la que más requiere de atenciones y cuidados por parte del Estado, la Sociedad y la Familia. A continuación se verán la estructura demográfica respecto de la ubicación por comunas, lo cual nos permite realizar análisis más focalizados al igual que facilita la aplicación de las políticas para el Adulto Mayor.

Rangos de Edad	Comuna 1		Comuna 2		Comuna 3	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
TOTAL	1849	2556	2846	3935	1293	1784
Entre 60 y 64 años	588	784	905	1.207	411	548
Entre 65 y 69 años	462	628	712	966	323	438
Entre 70 y 74 años	334	465	514	716	233	325
Entre 75 y 79 años	219	314	337	483	153	219
Entre 80 y 84 años	127	187	195	289	89	131
Entre 85 y 89 años	67	104	103	161	47	73
Entre 90 y 94 años	33	51	50	78	23	35
Entre 96 y 99 años	14	18	22	27	10	12
Mayores de 100 años	5	5	8	8	4	3

Fuente: Secretaría de Planeación Municipio de Dosquebradas

TOTAL	4.405	6.821	3.077

Tabla 2. Dosquebradas, estructura demográfica Adulto Mayor por Comunas 1, 2, 3 Año 2020

Rangos de Edad	Comuna 4		Comuna 5		Comuna 6	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
TOTAL	758	1049	948	1313	792	1095
Entre 60 y 64 años	241	322	302	403	252	336
Entre 65 y 69 años	190	257	237	322	198	269
Entre 70 y 74 años	137	191	171	239	143	199
Entre 75 y 79 años	90	129	112	161	94	134
Entre 80 y 84 años	52	77	65	96	54	80
Entre 85 y 89 años	27	43	34	54	29	45
Entre 90 y 94 años	13	21	17	26	14	22
Entre 96 y 99 años	6	7	7	9	6	8
Mayores de 100 años	2	2	3	3	2	2

Fuente: Secretaría de Planeación Municipio de Dosquebradas

TOTAL	1.087	2.261	1.887

Tabla 3. Dosquebradas, estructura demográfica Adulto Mayor por Comunas 4, 5, 6 Año 2020

Rangos de Edad	Comuna 7		Comuna 8		Comuna 9	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
TOTAL	877	1212	905	1252	1473	2036
Entre 60 y 64 años	279	372	288	384	469	625
Entre 65 y 69 años	219	298	226	307	369	500
Entre 70 y 74 años	158	221	163	228	266	371
Entre 75 y 79 años	104	149	107	154	174	250
Entre 80 y 84 años	60	89	62	92	101	149
Entre 85 y 89 años	32	49	33	51	53	83
Entre 90 y 94 años	16	24	16	25	26	40
Entre 96 y 99 años	7	8	7	9	11	14
Mayores de 100 años	2	2	3	2	4	4
Fuente: Secretaria de Planeación Municipio de Dosquebradas						
TOTAL	2.089		2.157		3.509	

Tabla 4. Dosquebradas, estructura demográfica Adulto Mayor por Comunas 7, 8, 9 Año 2020

Rangos de Edad (Años)	Comuna 10		Comuna 11		Comuna 12	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
TOTAL	1848	2553	1067	1475	807	1116
Entre 60 y 64	587	783	340	453	257	342
Entre 65 y 69	462	627	267	362	202	274
Entre 70 y 74	334	465	193	269	146	203
Entre 75 y 79	219	313	126	181	96	137
Entre 80 y 84	127	187	73	108	55	82
Entre 85 y 89	67	104	38	60	29	46
Entre 90 y 94	33	51	19	29	14	22
Entre 96 y 99	14	18	8	10	6	8
Mayores de 100	5	5	3	3	2	2
Fuente: Secretaria de Planeación Municipio de Dosquebradas						
TOTAL	4.401		2.542		1.923	

Tabla 5. Dosquebradas, estructura demográfica Adulto Mayor por Comunas 10, 11, 12 Año 2020

Realizando un análisis superficial a las cifras se puede establecer que las comunas con mayor cantidad de Adultos Mayores son la 2, 1, 10 y 9, las cuales reúnen prácticamente el 50% de todos los Adultos Mayores del Municipio, lo cual es un dato relevante dentro de la planeación y diagnóstico

de acciones y politicas Asi mismo se debe decir que dentro del contexto de la evolución de esta estructura demográfica, la población objetivo se mantuvo estable dentro del periodo 2019 a 2020, el cual no mostro mayores variaciones

El Municipio de Dosquebradas no es ajeno al proceso de transición demográfica que experimente el pais, donde se observa una disminución de población infantil en la base de la pirámide y ensanchamiento en la parte superior, lo que indica que en el largo plazo se asiste a un crecimiento más que proporcional de la población adulta, lo que tendrá seguramente impactos en términos de las demandas sociales especialmente en adultos mayores en condición de vulnerabilidad, pero también en los cambios que se esperan en términos de los equipamientos colectivos en las areas de la salud, educación, entretenimiento y las viviendas, las cuales tendrán que ajustar sus funcionalidades para una población cada vez más anciana.

CUBRIMIENTO INSTITUCIONAL

Ahora bien, respecto del cubrimiento a la población Adulto Mayor del municipio en términos de beneficios, se tuvo que para dicha población de aproximadamente 36. 837 personas, la discriminación por programas es asi.

- 7.901 reciben Auxilio económico de Colombia Mayor, y 3.796 se encuentran en priorización
- 854 adultos mayores recibieron la compensación del IVA durante la vigencia ultima
- 1378 mayores de 60 años, se beneficiaron de las ayudas de asistencia alimentaria
- 700 adultos mayores de municipio beneficiados en El Centro Vida Argemiro Cárdenas en actividades tanto pedagógicas, fisicas, emocionales, y alimentarias entre otras.
- 125 adultos mayores Centros de Bienestar que tienen a la fecha vulnerabilidad multifactorial y que carecen tanto de red de apoyo familiar como de recursos económicos

Es este proyecto el que presenta mayor número de solicitudes en la administración municipal desde el universo de población gerente que presenta el municipio, datos DANE, según las fuentes documentales del programa se reciben aproximadamente de 12-15 solicitudes durante el mes en promedio de las cuales entre 10 y 11 tienen éxito en su trámite de incorporación a los Centros de Proteccion Social al Adulto Mayor

Igualmente, el programa Centros de Protección o Centros de Bienestar Municipal para Adulto Mayor cuenta con dos operadores actualmente que brindan atención integral a los Adultos Mayores que se encontraban en estado de vulnerabilidad en el municipio de Dosquebradas, los cuales son: Fundación Alegria de Servir y Asociación Valentina. Dichos operadores se encuentran ubicados en diferentes zonas del municipio de Dosquebradas tales como Vereda el Estanquillo (fundación Alegria de Servir) y Vereda Filo Bonito (Asociación Valentina)

Los adultos mayores que se encuentran institucionalizados en su mayoria cuentan con Sisben y salud de Dosquebradas, asi también cuentan con condiciones de vulnerabilidad psicosocial como poca o nula Red de Apoyo Familiar y/o Extensa, precariedad en sus condiciones de habitabilidad y

economías, no cuentan con pensión, algunos reciben el subsidio de Colombia Mayor, patologías en salud física y mental de difícil cuidado o cuidados especiales, adultos mayores con alta permanencia en situación de calle y abandono social, entre otros factores que se tienen en cuenta para la asignación de un cupo en CBA municipal.

Actualmente el programa beneficia a un total de 125 Adultos Mayores comprendidos en un 30% mujeres y un 70% hombres. Población bajo el criterio de que la prioridad son Adultos Mayores de 60 años, en la Fundación Alegría de Servir con 45 cupos y en la Asociación Valentina con 80 cupos, sin embargo estos adultos mayores en un 80% son usuarios que venían de convenios pasados (años anteriores) y que continuan institucionalizados a través de cupo municipal por sus altas situaciones de vulnerabilidad socio- económica

Se debe decir que actualmente se tiene ocupación total de los cupos en CBA, y se tiene en espera 4 Adultos Mayores que cumplen con los criterios de focalización; como no tener familia, ser personas en situación de calle o con recursos economías precarios, del territorio rural y urbano del municipio. También se deben tener en cuenta los casos reportados por la comunidad o por instituciones del sector salud (Hospitales), por ser personas en abandono social y alta vulnerabilidad psicosocial, sumado a lo anterior se tiene en cuenta también las solicitudes pendientes por revisar casos, teniendo en cuenta que continuamente llegan solicitudes de cupo para CBA.

De igual manera, al momento de adelantar el proceso de selección de los asociados, se estimó una necesidad inicial de 130 cupos, dicho proceso se adjudicó por un total de 125 cupos, es decir, quedó pendiente por satisfacer 5 cupos, aunado a ello, la situación actual debido la pandemia y a las manifestaciones que iniciaron el 28 de abril del año en curso, han profundizado la crisis económica a nivel nacional, situación que no es ajena para el municipio de Dosquebradas, ello ha traído como consecuencia un incremento en solicitudes que requieren ser atendidas de manera inmediata garantizando los derechos fundamentales de dicha población vulnerable.

En virtud de lo anterior, y después de realizar visitas en cada uno de los centros de bienestar que cuentan con convenio actualmente, se constató la capacidad de atender nuevos cupos, encontrando que la ASOCIACION VALENTINA tiene disponibilidad y capacidad de atender 13 cupos adicionales, y por parte de la FUNDACION ALEGRIA DE SERVIR tiene disponibilidad y capacidad de atender 6 cupos adicionales

A la luz de los anteriores conceptos y antecedentes, es fácil ver que la población adulta mayor del municipio de Dosquebradas, se encuentra experimentando una fuerte carga demográfica para esta población objetivo, y que se requiere de manera urgente adoptar decisiones que hagan frente a esta situación de forma tal que no se genere un desbordamiento de la capacidad instalada en los CBAs toda vez que esto podría tener consecuencias nefastas para la población que este desprotegida, además de los consabidos riesgos jurídicos derivados de la inacción o inobservancia de este fenómeno.

RECOMENDACIÓN Y SOLICITUD

Por lo anterior es importante ampliar la oferta en cuanto a cupos en CBA, pues continuamente se presentan solicitudes urgentes, pues la población adulta mayor del municipio tiene una valoración de alta vulnerabilidad. Así mismo el municipio cuenta con gran número de ellos que necesitan ser acogidos con protección y mejoras en su calidad de vida, para así continuar aportando a la gestión del desarrollo social de Dosquebradas.

De acuerdo a las cifras antes mencionadas otorgadas por los organismos encargados del manejo estadístico de población, además del equipo profesional y de trabajo social de la Dirección de Adulto

Mayor, se hace obligatorio la necesidad de aumentar la capacidad en número de beneficiarios para estancia en los centros de bienestar; ya que observamos que la cobertura de atención a la población vulnerable como el adulto mayor es insuficiente a nivel cuantitativo y cualitativo.

En virtud de lo anterior se consultó con la señora GIOVANNA VERGARA AGUIRRE representante legal de la **FUNDACION ALEGRIA DE SERVIR**, con el fin de verificar si cuenta con la capacidad instalada para la atención adicional de adultos mayores, encontrando como respuesta que cuenta en el momento con 6 cupos adicionales, de igual manera, se realizó visita por parte de la Directora Administrativa del programa Adulto mayor de la Secretaría de Desarrollo Social y Político de Dosquebradas, verificando la existencia de los referidos cupos adicionales.

Análisis económico ejecución del convenio y sus adiciones:

Se llevó a cabo mesa de trabajo entre el asociado, la supervisión del convenio y el profesional financiero a cargo del presente convenio, donde se revisaron y establecieron valores para la adición de 6 cupos, por lo cual, se conservaron las mismas condiciones del proceso no solo los precios ofertados por el proponente, los ítems solicitados por la entidad y a su vez el personal adicional en que incurre el convenio, toda vez que en el punto de personal el Municipio puede otorgar a mayor cantidad de cupos asignados mayor cantidad de personal que puede incluir en la atención de adulto mayor.

Expresado lo anterior, se anexa un cuadro con la disponibilidad de 51 cupos y con un valor total de $ 464.598.747 con duración a 4 meses y 20 días. A cargo del Municipio corresponde la suma de $ 321.563.967 y cargo del Asociado corresponde la suma de $ 143.034.780

Ítem	Valor Unitario o Valor individual	Beneficiarios	Valor Mensual	Valor de los 4 meses y 20 dias	Valor de 70 dias proyectados	Total de 7 meses
Municipio						
Personal Requerido	$ 17.195.000		$ 17.195.000	$ 80.243.333	$ 36.388.333	$ 116.631.667
Kit de aseo	$ 40.000	51	$ 2.040.000	$ 9.520.000	$ 4.200.000	$ 13.720.000
Pañales	$ 9.000	13	$ 3.510.000	$ 16.380.000	$ 6.930.000	$ 23.310.000
Toalla de 60 x 120	$ 16.000	51	$ 816.000	$ 1.632.000	$ 720.000	$ 2.352.000
Kit de Vestaurio	$ 170.000	51	$ 8.670.000	$ 9.690.000	$ 7.650.000	$ 17.340.000
Tapabocas	$ 4.000	51	$ 204.000	$ 952.000	$ 420.000	$ 1.372.000
Alimentación	$ 14.270	51	$ 21.833.100	$ 101.887.800	$ 44.950.500	$ 146.838.300
Total Municipio				$ 220.305.133	$ 101.258.833	$ 321.563.967
Asociación						
Personal Requerido	$ 4.800.000		$ 4.800.000	$ 22.400.000	$ 11.200.000	$ 33.600.000
Auxilio de Transporte	$ 27.600	23	$ 634.800	$ 2.962.400	$ 1.288.000	$ 4.250.400
Alojamiento	$ 10.222	51	$ 15.639.660	$ 72.985.080	$ 32.199.300	$ 105.184.380
Total Asociación			$ 21.074.460	$ 98.347.480	$ 44.687.300	$ 143.034.780
Total Municipio mas Asociación				$ 318.652.613	$ 145.946.133	$ 464.598.747

		Precio final
Municipio	69 %	$ 925.164
Asociación	31 %	$ 413.712
Total Municipio + asociación		$ 1.335.705

Como se observa, los nuevos valores de ejecución se encuentran incluso por debajo del precio pactado inicialmente

Ante la necesidad de atender los cupos faltantes se hace necesario la adición del convenio de asociación con entidad sin ánimo de lucro No. 1201 del 7 de mayo de 2021, por un valor de treinta y cuatro millones cuatrocientos diez mil trescientos cuarenta y siete pesos mcte ($ 34.410.347), de los cuales el municipio aportará veinte y cinco millones cuatrocientos treinta y siete mil cuatrocientos sesenta y siete pesos mcte ($ 25.437.467) y el asociado ocho millones novecientos setenta y dos mil ochocientos ochenta pesos mcte ($ 8.972.880)

BALANCE

Valor inicial: cuatrocientos treinta millones ciento ochenta y ocho mil cuatrocientos pesos mcte ($430.188.400) de los cuales el municipio aportará un valor de doscientos noventa y seis millones ciento veintiséis mil quinientos pesos mcte ($296.126.500), y el asociado aportara un valor de ciento treinta y cuatro millones sesenta y un mil novecientos pesos mcte ($134.061.900), para una atención de 45 personas.

Adición: Treinta y cuatro millones cuatrocientos diez mil trescientos cuarenta y siete pesos mcte ($ 34.410.347), de los cuales el municipio aportará veinte y cinco millones cuatrocientos treinta y siete mil cuatrocientos sesenta y siete pesos mcte ($ 25.437.467) y el asociado ocho millones novecientos setenta y dos mil ochocientos ochenta pesos mcte ($ 8.972.880), para una atención de 6 personas adicionales.

Valor total del convenio: Cuatrocientos sesenta y cuatro millones quinientos noventa y ocho mil setecientos cuarenta y siete pesos mcte ($464.598.747), de los cuales el municipio aportará un valor de trescientos veinte y un millones quinientos sesenta y tres mil novecientos sesenta y siete pesos mcte ($321.563.967) y el asociado un valor de ciento cuarenta y tres millones treinta y cuatro mil setecientos ochenta pesos mcte ($143.034.780)

Cordialmente,

MARÍA FERNANDA SANTIAGO PABÓN
Directora Programa Adulto Mayor